

Comprobante.

Titular: FUNDACION SARAKI
Usuario: JIMENA BEATRIZ CHAVEZ
GIMENEZ

Oficial de Negocio: JORGE GONZALEZ

N° de operación: 33533028
Tipo de operación: PAGO DE SERVICIOS
Tipo de cuenta: Cuenta Corriente
Cuenta de débito: 12911996005
Moneda de la cuenta: GUARANIES
Importe de débito: GS 3.819.475
Concepto: Instituto de Previsión Social (IPS) Pago aporte obrero patronal
Nro. de Extracto: 12259527
Fecha de Vencimiento: 19-05-2025
Monto Mínimo: GS 3.815.075
Información Adicional: 3.815.075
Comisión: GS 4.400
Nro de Comprobante: 4495446074
Fecha: 03/05/2025
Hora: 11:29:19
Autorizaciones Requeridas: 2

Operación autorizada exitosamente. Esta operación ha sido confirmada.

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas		
Año:	2025	
Periodo transferido o trimestre devengado:	2do Trimestre	
Firma del Contador:	Aclaración:	RUC: 322530-0

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO

Firmado digitalmente por
GLADYS ZUNILDA
FIGUERED
AGUERO
Fecha: 2025.05.08
23:18:02 -03'00'

MARIA JOSE
CABEZUDO
DE MONTIEL

Firmado digitalmente
por MARIA JOSE
CABEZUDO DE
MONTIEL
Fecha: 2025.07.07
18:17:54 -04'00'



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 12259527
Token: 4981932

0007-82-00188 FUNDACION SARAKI
RUC: 80026245 Ide.Emplea: 65814
ARTIGAS 1389 e/ GRAL SANTOS y

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
19/05/2025

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.
NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec Impresión
1477180
01/05/2025 22:15:50

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	ABRIL/2025	15939729	14.961.076	3.815.075	0
=====Fin Informe Extracto=====					

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Insfrán (Pettiroso c/ Brasil)
- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Redes de cobranza (Pronet S.A. - Aquí Pago, Netel S.A. Pago Express, Documenta S.A. - Practipago, Ueno Bank S.A. - Red Fácil, Bancard S.A. - Pago Móvil) (Con costo)
- Home Banking (Banco Continental, Banco Itau, Bancop, Banco Atlas) (Sin costo)
- Tarjeta de Débito (Bancard S.A.) (Con costo)

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N° 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resolución N° 012-013/09 en su Art. 3° y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberán presentar en el mes de febrero de cada año la resolución de la SETAMA o DINATRA o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicación realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6° A, del Decreto N° 580 de fecha 21 de octubre de 2008". Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sito en Ntra. Sra. de la Asunción N° 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del país.
Consultas o aclaraciones a los telef. 444 671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	3.815.075
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	3.815.075

IPS-INFORMA

*Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3° DE LA LEY N° 5655/16 en remplazo de la Resolución C.A. N° 068-040/14 y la Resolución C.A. N° 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a través del Dpto. de Control del Aportante estaría realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesión

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. N° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serían incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90 (noventa) días de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas

Año: 2025

Periodo transferido o trimestre devengado: 2do Trimestre

Firma del Contador: Aclaración: RUC: 31225-0-0

GLADYS ZUNILDA FIGUERO AGUERO
Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUERO AGUERO
Fecha: 2025.05.08 23:18:29 -03'00'

MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL
Firmado digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL
Fecha: 2025.07.07 18:18:26 -04'00'



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Empleador

Razón soc.: FUNDACION SARAHI

RUC : 80026245

Nro Patronal: 0007-82-00188

Ide Emplea: 65814

Detalle de Planilla

Ide : 15939729

Tipo : NOR

Imponible : 14.961.076

Periodo : 987 - ABRIL/2025

Can Asegur: 3

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 1477180

Fecha-Hora: 02-05-2025 01:21:30

Corresponde al Extracto Nro.: 12259527



Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
285216	854633	BAREIRO CANDIA GLORIA MARIA	8.000.000	30	8.000.000	ENTRADA
1050489	933377	CABEZUDO DE MONTIEL MARIA JOSE	93.276	1	93.276	SALIDA
1509527	3222530	FIGUEREDO AGUERO GLADYS ZUNILDA	6.867.800	30	6.867.800	NORMAL
=====FIN DEL INFORME=====						

Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas

Año: 2025

Periodo transferido o trimestre devengado:

2do Trimestre

Firma del Contador:

Aclaración:

RUC: 322580-0

GLADYS
ZUNILDA
FIGUEREDO
AGUERO

Firmado digitalmente
por GLADYS ZUNILDA
FIGUEREDO AGUERO
Fecha: 2025.05.08
23:18:42 -03'00'

MARIA JOSE
CABEZUDO
DE MONTIEL

Firmado digitalmente
por MARIA JOSE
CABEZUDO DE
MONTIEL
Fecha: 2025.07.07
18:18:54 -04'00'

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información
suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

RESUMEN PAGO IPS PATRONAL

Funcionario	Periodo Pagado	Monto Imponible	IPS Aporte Empleado	IPS Aporte Patronal	Complemento Patronal para salud IPS (Para salario tiempo parcial)	IPS PAGO PATRONAL
			9%	16,5%		
Gladys Figueredo	Abril	867.800	78.102	143.187		143.187
TOTAL A PAGAR 16,5%						143.187

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO

Firmado digitalmente por
GLADYS ZUNILDA
FIGUEREDO
AGUERO
Fecha: 2025.05.08
23:18:54 -03'00'

MARIA JOSE
CABEZUDO
DE
MONTIEL

Firmado digitalmente por
MARIA JOSE
CABEZUDO DE
MONTIEL
Fecha: 2025.07.07
18:19:38 -04'00'

Nota Explicativa:

La funcionaria Gladys Figueredo dedica el 100% de sus horas laborales en la Fundación. Sin embargo, el monto imputado al proyecto de PGN es proporcional al tiempo dedicado específicamente a dicho proyecto. El salario bruto de la funcionaria es de Gs. 6.867.800. De este total, se ha designado la cantidad de Gs 867.800 por los trabajos realizados para el proyecto.

Así mismo para el pago del aporte patronal se realizó el cálculo del 16,5% sobre el monto imputado al proyecto de Gs. 867.800, es por esta razón que el importe incluido en este informe es de Gs.143.187.

GLADYS
ZUNILDA
FIGUEREDO
AGUERO

Firmado digitalmente
por GLADYS
ZUNILDA FIGUEREDO
AGUERO
Fecha: 2025.05.08
23:19:06 -03'00'

MARIA JOSE
CABEZUDO
DE
MONTIEL

Firmado
digitalmente por
MARIA JOSE
CABEZUDO DE
MONTIEL
Fecha: 2025.07.07
18:20:15 -04'00'